



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0622

BUENOS AIRES, 22 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-8958/12-8 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma NOVAX DMA S.A solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 1401/13, por la cual se aprobó el registro de un producto médico emitiéndose el Certificado PM-1621-79

Que el error detectado recae en el Anexo III, Nombre de la empresa solicitante.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo nombrado por el artículo 101 del reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991)

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 0622**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Nombre de la empresa solicitante del Anexo III de la Disposición ANMAT N° 1401 del fecha 1 de marzo del 2013, por la cual se autorizó la inscripción del producto médico a través del Certificado PM-1621-79 en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica a la firma NOVAX DMA S.A, el que quedará redactado de la siguiente forma : NOVAX DMA S.A.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1621-79 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección de Productos Médicos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-8958/12-8

DISPOSICION N°

**0622**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.